

FW: MEMORIAL APORTANDO AVALUO CATASTRAL 29-2018-553

coorjuridico@grupoconsultordeoccidenteltda.com
<coorjuridico@grupoconsultordeoccidenteltda.com>

Lun 05/04/2021 03:35 PM

Para: Memoriales 03 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj03ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (735 KB)

MEMORIAL APORTANDO AVALUO CATASTRAL.pdf;

SEÑORES JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS

Por medio del presente correo adjunto memorial aportando certificado de avaluó catastral, para los fines pertinentes.

LINA MARIA NARANJO PALMA
abogado2@grupoconsultordeoccidenteltda.com
Calle 10 #4-40 Of. 312 PBX: 8853866
Cali - Valle



Grupo Consultor

DE OCCIDENTE

Señor:

**JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS
DISTRITO JUDICIAL DE CALI – VALLE**

E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**
DEMANDANTE: **GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA**
DEMANDADO: **CARLOS ARTURO SINISTERRA Y ELBA MARINA PAYA RAMOS**

RADICADO: **029-2018-00553**

PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO, mayor de edad, domiciliada en Cali, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.123.630, portadora de la Tarjeta Profesional No. 153.365 del C.S.J, en calidad de apoderada judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, con mi acostumbrado respeto, me dirijo a Usted, por medio del presente escrito me permito aportar el Certificado Catastral actualizado de Nos. 27432 y 27433 de los inmuebles descritos con folios de MI Nos. 370-4096782 y 370-409646 dando aplicación al núm. 4° del Art 444 del C.G.P., se incrementa el avalúo en un 50% quedando de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	FMI	VALOR AVALÚO	INCREMENTO DEL 50%	TOTAL AVALÚO CON INCREMENTO
CERTIFICADO No. 27432	370-409672	\$72.412.000	\$36.206.000	\$108.618.000
CERTIFICADO No. 27433	370-409646	\$5.468.000	\$ 2.734.000	\$8.202.000

De conformidad con lo anterior, solicito a su Señoría se sirva tener en cuenta como avalúo catastral del inmueble embargado y secuestrado dentro del presente proceso, el valor del avalúo catastral incrementado en un 50% allegado con el siguiente escrito.

Del Señor Juez,



PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO
C.C. No. 29.123.630
T.P. No. 153.365 del C.S.J.



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Proplet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
SINISTERRA CALDAS CARLOS ARTURO	2	50%	CC	16599943
PAYA RAMOS ELBA MARINA	2	50%	CC	25327793

No. Título	Fecha Título	Notaria/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matricula Inmobiliaria:
4537	20/05/1994	10	CALI	21/07/1994	409672

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100101300240005903010069	Avalúo catastral: \$72,412,000
Dirección Predio: K48 12 B 60 C 1 02 P	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 3	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 38	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 68	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 1 HABITACIONAL EN PH 4 ó 5 PISOS

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 19 días del mes de marzo del año 2021


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Miguel Angel Sanchez Alderete
Código de seguridad: 27432

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



Rcbo No: 99010000004698044 C.C: 1181952172
LINA MARIA NARANJO PALMA
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL,
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700
8451242491 796332021 08:08:16 a.m. 1 DE 1



Anexo 1

Información Jurídica				
Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social	Clave Propiet.	% Partic.	Tipo Documento de Identificación	No. de Documento
JOSE ANTONIO VELASCO PARDO Y CIA LTDA	1	100%	CC	8903249193

No. Título	Fecha Título	Notaría/Juzgado u Otros	Ciudad	Fecha Registro	No. Matrícula Inmobiliaria:
3556	19/11/1992	5	CALI	09/12/1992	409646

Información Física	Información Económica
Número Predial Nacional: 760010100101300240005900000043	Avalúo catastral: \$5,468,000
Dirección Predio: K48 12 B 60 12 G	Año de Vigencia: 2021
Estrato: 3	Resolución No: S 5933
Total Área terreno (m ²): 7	Fecha de la Resolución: 31/12/2020
Total Área Construcción (m ²): 12	Tipo de Predio: CONST.
	Destino Económico : 411 GARAJES CUBIERTOS EN PH RESIDENCIALES

Artículo 42- Resolución 70 de 2011(IGAC): "Efecto Jurídico de la Inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 19 días del mes de marzo del año 2021


EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
 Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Miguel Angel Sanchez Alderete
Código de seguridad: 27433

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles.
(Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



Rcbo No: 990100000004584711 C.C: 900443840
GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE
ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI
LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUO CATASTRAL,
LAS SOLICITUDES DE REVISION DE LOS REAJU
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700
8451242461 189932621 93.32.54 p.p. 1 DE 1